



## DEPARTAMENTO DE SALUD

SECRETARÍA AUXILIAR PARA LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS Y ASISTENCIA EN SALUD

División de Asistencia Médica (Medicaid)

1 de julio de 2024

### **Aviso público para añadir servicios de atención médica en el hogar, hospicio y transporte médico que no sean de emergencia al Plan de Beneficios Alternativos**

A partir del 1 de julio de 2024, el Departamento de Salud de Puerto Rico (PRDoH), a través del Programa de Medicaid de Puerto Rico (PRMP), espera presentar ante los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) una enmienda a su Plan de Beneficios Alternativos de Medicaid (ABP), que describe los servicios para la expansión de la población adulta para incluir: la atención médica en el hogar, equipos médicos duraderos, hospicio y servicios de transporte que no sean de emergencia.

En el momento en que se enmiende el ABP, la agencia revisará todo el plan y realizará los cambios necesarios para alinear el lenguaje del ABP con el Plan Estatal y los contratos de las compañías asegurados aprobados por los CMS. Como los cambios son de naturaleza alineada, no se espera un aumento en los gastos de Medicaid. La implementación de estos cambios está sujeta a la aprobación de la Junta de Control Fiscal y CMS.

De conformidad con 42 CFR § 440.345, los servicios de Detección Temprana y Periódica, Diagnóstico y Tratamiento (EPSDT, por sus siglas en inglés) se proporcionarán en el PRMP ABP a aquellas personas elegibles en el grupo de expansión de Medicaid que sean menores de 21 años.

Los avisos públicos se publican en la página cibernética del Programa Medicaid (<https://www.medicaid.pr.gov/>). Cualquier persona u organización puede presentar por escrito sus comentarios con respecto a la enmienda ABP.

a. Comentarios por correo:

Joselyn Drullard Alonso  
Operations/Policy and Procedures  
Puerto Rico Medicaid Program  
P.O. Box 70184  
San Juan, P.R. 00936-8184

Lcdo. Norberto J. Negrón Díaz  
Chief Compliance Officer  
Administración de Seguros de Salud de Puerto  
Rico (ASES)  
Puerto Rico Health Insurance Administration  
(PRHIA)  
**PO Box 195661 San Juan PR 00919-5661**

b. Comentarios por e-mail: [prmedicaid2@salud.pr.gov](mailto:prmedicaid2@salud.pr.gov)

San Juan, Puerto Rico.